



Ministerio de
**Salud Pública
y Asistencia
Social**

Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud

INFORME DE SUPERVISIÓN PRIMERA VISITA



**ASOCIACIÓN
GLORIA POR CENIZAS**
Transformando Generaciones

ENTIDAD: ASOCIACIÓN GLORIA POR CENIZAS

FECHA: del 11 al 15 mayo 2026



Mgtr. Ing. Boris Enrique De León Motta

6ª Avenida 3-45 zona 11. Teléfono: 2444-7474
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social     www.mspas.gob.gt



Ministerio de
**Salud Pública
y Asistencia
Social**

Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud

INFORME DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

Primera visita

Información general

Nombre de la institución:

ASOCIACIÓN GLORIA POR CENIZAS

Dirección:

10ª. Av. 7-75, Colonia Modelo, Santa Elena de la Cruz,
Flores Petén.

Convenio No.

17-2026

Acuerdo Ministerial:

51-2026

Presidenta de Junta Directiva y
Representante legal:

Mirelia Rosibel Esquite Hernández.

Nombre responsable de la
información:

Gládis Elizabeth Flores Rodríguez.

Periodo:

Enero a marzo 2026.

Monto del convenio:

Cinco millones de quetzales (Q. 5,000,000.00)

Monto recibido:

Un millón de quetzales el 25 marzo (Q. 1,000,000.00).

Quinientos mil quetzales el 13 abril (Q. 500,000.00).

Antecedentes

De conformidad con el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, le fueron asignados fondos a la Entidad por cinco millones de quetzales (Q. 5,000,000.00), los cuales son transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social suscribiendo convenio de provisión de servicios de salud y cooperación financiera con fecha 16 de marzo de 2026 aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 51-2026 de fecha 16 de marzo de 2026.

6ª. Avenida 3-45 zona 11. Teléfono: 2444-7474

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social     www.mspas.gob.gt



**Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud**

El Acuerdo Gubernativo No. 59-2023, Artículo 49, establece las atribuciones de la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud y principalmente literales a, d, j, donde se describe evaluar la calidad de atención a los pacientes, revisar el avance de ejecución física y financiera de la información establecida en el plan de trabajo anual y verificar el cumplimiento de aspectos técnicos y administrativos establecidos en los convenios suscritos con las Entidades que reciben aportes de este Ministerio.

II. Objetivos de la supervisión

Objetivo General

Evaluar en forma aleatoria, la calidad y desempeño técnico, administrativo y financiero de las Entidades que reciben aportes y/o administran fondos públicos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Objetivos Específicos

- Determinar la calidad en la prestación del servicio que se brinda a los beneficiarios atendidos por las Entidades.
- Revisar el cumplimiento de aspectos técnicos descritos en el plan de trabajo y en los convenios suscritos con las Entidades.
- Verificar el cumplimiento de aspectos administrativos y financieros descritos en el plan de trabajo y en los convenios suscritos con las Entidades.

III. Actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación

De acuerdo con el oficio de NOMBRAMIENTO MSPAS-DECE-No. 26-2026 de fecha 08 de mayo de 2026 y oficio de REQUERIMIENTO MSPAS-DECE-No. 20-2026, de fecha 08 de mayo 2026 me constituí los días 11 al 15 de mayo de 2026 para dar cumplimiento a la cláusula novena del convenio suscrito, realizando actividades eminentemente técnicas de evaluación, supervisión y monitoreo, sobre aspectos, administrativos, financieros y de la calidad en la prestación de los servicios contenidos en el convenio y plan de trabajo.

1. Área técnica

1.1. Metas físicas

Se verificó la ejecución de las metas y/o servicios de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo del año 2026 como se muestra en el cuadro siguiente:



EJECUCIÓN DE METAS Y SERVICIOS

01 de enero al 31 de marzo de 2026

	Meta	Servicios	Programado anual	Programado enero-marzo	Ejecutado enero-marzo	% de ejecución
A	Atención integral a mujeres, niñas y niños victimas de violencia intrafamiliar, mediante albergue temporal y/o atención ambulatoria, en el municipio de Flores, departamento de Petén	Servicios médicos y asistenciales	3,300	810	810	100.00
B		Servicios de enfermería y cuidadores para mujeres	3,375	810	810	100.00
		Total de servicios	6,675	1,620	1,620	100
A	Terapias y talleres psicoeducativos para el fortalecimiento integral de mujeres sobrevivientes de violencia intrafamiliar, en el municipio de Flores, departamento de Petén.	Terapias motivacionales y de empoderamiento a la mujer	15,600	3,900	3,900	100.00
B		Fortalecimiento de métodos de prevención de la violencia	13,470	3,366	3,366	100.00
		Total de servicios	29,070	7,266	7,266	100.00
A	Atención integral para el adulto mayor de forma interna en el Asilo de Ancianos "Mesón Buen Samaritano" en el municipio de Monjas, Jalapa.	Servicios médicos y asistenciales	23,800	5,949	5,949	100.00
B		Alimentación	55,688	13,920	13,920	100.00
C		Medicamentos	22,500	5,625	5,625	100.00
D		Servicios Sanitarios	23,000	5,748	5,748	100.00
E		Servicios de enfermería y cuidadores para personas adultas mayores	23,000	5,748	5,748	100.00
		Total de servicios	147,988	36,990	36,990	100.00
A	Atención integral para el adulto mayor de forma interna en el Asilo de Ancianos "Gloria por Cenizas" en el municipio de Dolores, Petén.	Servicios médicos y asistenciales	13,800	3,450	3,450	100.00
B		Alimentación	32,850	8,213	8,213	100.00
C		Medicamentos	13,500	3,375	3,375	100.00
D		Servicios Sanitarios	13,500	3,375	3,375	100.00
E		Servicios de enfermería y cuidadores para adultos mayores	13,800	3,450	3,450	100.00
		Total de servicios	87,450	21,863	21,863	100.00
A	Atención integral para el adulto mayor de forma interna en el Asilo de Ancianos "Mesón Buen Samaritano" en el municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango.	Servicios médicos y asistenciales	15,805	3,951	3,951	100.00
B		Alimentación	38,325	9,581	9,581	100.00
C		Medicamentos	15,750	3,937	3,937	100.00
D		Servicios Sanitarios	15,750	3,937	3,937	100.00
E		Servicios de enfermería y cuidadores para adultos mayores	15,750	3,937	3,937	100.00
		Total de servicios	101,380	25,343	25,343	100.00
		TOTALES	372,563	93,082	93,082	100.00

Fuente: DECE-8, informes mensuales presentados de enero a marzo 2026.

De acuerdo con lo descrito en el cuadro anterior, la entidad al mes de marzo 2026 tiene una ejecución global del 100% de las cinco metas programadas, determinándose que de acuerdo con la programación establecida en el plan de trabajo 2026 cumplieron con el avance esperado, el número de beneficiarios atendidos fue de 229 personas.

1.2. Protocolos y normativas para la prestación del servicio

Se verificó que la entidad, cuenta con protocolos para la atención de los beneficiarios de:

6ª Avenida 3-45 zona 11. Teléfono: 2444-7474

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social f X @ www.mspas.gob.gt



Protocolo de servicios 2026:

- Atención a mujeres niños y niñas en albergue temporal o ambulatorio a víctimas de violencia intrafamiliar en el Municipio de Flores, Petén.
- Terapias y Talleres Psicoeducativas para el fortalecimiento de mujeres víctimas de violencia en el Municipio de Flores Petén.
- Atención Integral para el adulto mayor de forma interna en el Asilo de Ancianos Gloria por Cenizas, en el Municipio de Dolores Petén.
- Atención Integral para el adulto mayor de forma interna en el Asilo de Ancianos, Mesón Buen Samaritano, en el Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango.
- Atención Integral para el adulto mayor de forma interna en el Asilo de Ancianos, Mesón Buen Samaritano, en el Municipio de Monjas, Jalapa.

La Asociación Gloria por Cenizas, espera atender durante el presente año, 1,495 beneficiarios a través de 9 servicios, en 4 diferentes sedes y 5 metas enmarcados en el Plan de trabajo 2026.

1.3. Capacitaciones al personal asistencial

La entidad no cuenta con un Manual de capacitaciones para el personal, y solamente realizan algunas capacitaciones al personal de los asilos con la colaboración de algunos estudiantes de la Escuela Nacional de Enfermeras de Guatemala, normalmente cada semestre del año.

Plan de emergencia y/o contingencia

La entidad, no cuenta con el Plan de emergencia y/o contingencia, sin embargo, actualmente tiene el apoyo de la CONRED, para la elaboración del Plan. Fue nombrado un asesor por parte de CONRED para la asesoría correspondiente y permitirá responder ante las emergencias que puedan surgir, asegurando el bienestar tanto de los usuarios como el personal de la sede de atención.

Plan de manejo de desechos sólidos

Se verificó que la entidad no cuenta con plan para el descarte y/o manejo de desechos sólidos contaminantes, debido a la naturaleza de los servicios prestados por la entidad.





1.4. Plan de monitoreo y evaluación

Se verificó que las actividades de monitoreo de cumplimiento de metas y evaluación de servicios lo realizaron de acuerdo con el cronograma adjunto en el plan de trabajo 2026, durante el período se realizaron actividades de evaluación de desempeño del personal y evaluación de los servicios de atención a los beneficiarios.

1.5. Verificación de instalaciones

Se realizó un recorrido en las áreas de prestación de servicios del Asilo de Ancianos ubicado en el Municipio de Dolores Petén así como también en la sede central de la entidad, principalmente en el salón de capacitaciones; las cuales se brindan, a grupos de personas en hacer conciencia, sobre los tratos que se deben de dar al adulto mayor, así como charlas a grupos vulnerables de violencia intrafamiliar; adicionalmente se verificaron las áreas administrativas, las cuales se encontraban limpias, ordenadas, en buen estado de funcionamiento, ventiladas e iluminadas, tienen rótulos de emergencia, con abastecimiento de agua suficiente; asimismo, tienen ubicados la señalización de rutas de evacuación y colocados extintores en las diferentes áreas de atención, aunque algunos de ellos, vencidos.

1.6. Sistema de referencia y contrarreferencia

Se verificó que entidad cumple con la cláusula tercera del convenio 17-2026, que indica que se compromete a atender **preferentemente** y de forma gratuita a personas referidas por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, aunque por la naturaleza de la entidad, también son atendidos los beneficiarios que remiten los distintos juzgados, así como la Procuraduría General de la Nación. Existen varias contrarreferencias a los centros de salud donde se inició el proceso o a una entidad más especializada para atender casos particulares o de una complejidad mayor.

Expedientes de beneficiarios

Se revisaron 25 expedientes de beneficiarios atendidos; 10 expedientes de los diferentes talleres que se imparten en la sede de la entidad ubicada en Flores, Petén, dirigido en forma integral a mujeres, niños y niñas víctimas de violencia intrafamiliar, 5 expedientes en la casa hogar del adulto mayor ubicada en Dolores, Petén, 5 expedientes de beneficiarios de la casa hogar del adulto mayor ubicada en Monjas, Jalapa y, 5 expediente de la casa hogar del adulto mayor ubicada en de San Juan Comalapa, Chimaltenango, verificando que cada expediente contiene: número correlativo de identificación del expediente, datos generales, documento de identificación, diagnóstico, fecha de ingreso, nota de referencia los que procede, y nota de gratuidad de los servicios debidamente firmada por los beneficiarios y/o responsables.





1.7. Gestión de la calidad

1.7.1. Quejas

Durante la visita campo, no se identificó usuarios de los servicios que hayan manifestado alguna queja sobre la atención recibida.

2. Área administrativa:

2.1. Informes mensuales

La **ASOCIACIÓN GLORIA POR CENIZAS**, ha cumplido con la entrega de los informes mensuales de ejecución física y financiera al Ministerio de Salud y Asistencia Social a través del correo electrónico durante, correspondientes a los meses de enero a marzo 2026, en los primeros diez días de cada mes.

2.2. Rótulos

Durante el recorrido realizado en la visita en las áreas de atención, se verificó que los rótulos que hacen del conocimiento a los beneficiarios de los servicios el aporte que la organización recibe a través del convenio con el Ministerio de Salud, se encuentran ubicados en lugares visibles al público, sin embargo no son claros en su contenido, no indican que son servicios gratuitos financiados por el MSPAS, ni contienen una descripción de los servicios con que cuenta la entidad, ni contienen los teléfonos del Ministerio para cualquier queja de algún usuario o beneficiario, además se encuentran muy saturados de fotografías del personal en algunas actividades.

2.3. Información en página web

Se verificó que la entidad, tiene actualizada la página web; se encuentra subido el Convenio entre la entidad y el MSPAS, así como también, se encuentran subidos los informes de enero a marzo del presente año. Adicionalmente se encuentran subidos varios manuales de procedimientos.

2.4. Licencia sanitaria

- Se observó que la entidad tiene a la vista del público, las diferentes Licencias Sanitarias con que cuenta:
- Clínica de Psicología vencimiento: 06/04/2027
- Centro de Atención al Adulto mayor del Municipio de Dolores, Petén; vencimiento: 02/11/2030.
- Centro de Atención al Adulto Mayor del Municipio de Monjas, Jalapa; vencimiento: 01/12/2027.





**Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud**

- Centro de Atención al Adulto Mayor del Municipio de Comalapa, Chimaltenango; vencimiento: 03/10/2029.

Todas las licencias sanitarias, emitidas por el Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud (DRACES) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

2.5. Bodegas

Para el registro de insumos comprados con fondos del convenio, aunque también cuentan con insumos provenientes de donaciones, la entidad cuenta con una bodega en oficinas centrales y pequeñas farmacias en cada una de las sedes, con tarjetas Kardex y requisiciones autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, con movimientos registrados al mes de marzo 2026. Al mes de marzo 2026, la entidad efectuó compras de medicamentos, para las diferentes sedes, los cuales fueron ingresados con el procedimiento correspondiente; tienen stock de medicamentos suficientes para la atención de los usuarios.

2.6. Recursos Humanos

Se verificó una muestra de 20 expedientes del personal que presta servicios técnicos o profesionales en la entidad, ambos pagados con fondos provenientes del convenio 17-2026, verificándose que se encuentran publicados en GUATECOMPRAS y enviados a Contraloría General de Cuentas, asimismo, se cumple con lo establecido en la cláusula décima tercera, que indica que "El personal que contrate "LA INSTITUCIÓN" no establecerá relación laboral con "EL MINISTERIO" y por lo tanto "LA INSTITUCIÓN" exime a "EL MINISTERIO" de cualquier responsabilidad de carácter civil, administrativo, penal, laboral o de cualquier otra índole que derive de la relación laboral entre "LA INSTITUCIÓN" y sus trabajadores o contratistas.

2.7. Seguimiento a normas de control interno

La Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud, le da seguimiento a los requerimientos normativos de control interno de la entidad, verificando que cuente con procesos de controles preventivos y correctivos que permita la rendición de cuentas de los fondos otorgados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la entidad presentó con fecha 05 de enero de 2026, el Informe de Control Interno correspondiente al año 2025.



Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud

2.8. Seguimiento a Deficiencias/ Recomendaciones

Entidad	Deficiencias / Recomendaciones	Período	Cumplida	No Cumplida	En Proceso	Observaciones
Auditoria interna MSPAS	Incumplimiento en la cláusula del Convenio	1 enero al 31 diciembre 2024	✓			Se notificó en oficio No. AGPC-MC/2026-017 a Auditoria Interna del MSPAS sobre el reintegro de Q 59,493.66
Auditoria interna MSPAS	Falta de Gestión oportuna para el trámite de Licencia sanitaria	1 enero al 31 diciembre 2024	✓			Licencia del Acilo de Ancianos de Dolores ya está vigente
Auditoria interna MSPAS	Falta de publicación de varios numerales de información pública de oficio	1 enero al 31 diciembre 2024	✓			En la página de la entidad se ha subido toda la información pública
Auditoria interna MSPAS	Incumplimiento a no colocar la cláusula relativa al cohecho	1 enero al 31 diciembre 2024	✓			En los contratos 2026 ya está incluida
Auditoria interna MSPAS	Envío extemporáneo de copias de contratos a la CGC	1 enero al 31 diciembre 2024	✓			Los contratos 2026 fueron publicados al portal de la CGC en los tiempos establecidos
Auditoria interna MSPAS	Falta de veracidad en los registros de personas reportadas como beneficiarios	1 enero al 31 diciembre 2024	✓			Se justificó la duplicidad en algunos casos y se tomaron las medidas necesarias para evitarlo
Auditoria interna MSPAS	Falta de constancia de inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado RGAE	1 enero al 31 diciembre 2024	✓			En el 2026 todo el personal se encuentra debidamente inscrito en el RGAE
Auditoria interna MSPAS	Falta de seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior	1 enero al 31 diciembre 2024			✓	Se están tomando las medidas necesarias para evitarlo
Auditoria interna MSPAS	Falta de presentación y registro de contrato correspondiente a personal con funciones de dirección	1 enero al 31 diciembre 2024	✓			Los contratos fueron registrados el 04 agosto 2025
Auditoria interna MSPAS	Falta de documentos de respaldo para la compra y administración de medicamentos controlados	1 enero al 31 diciembre 2024	✓			La Farmacia de la entidad, ya cuenta con su respectiva Licencia sanitaria
Contraloría General de Cuentas		1 enero al 31 diciembre 2025			✓	PENDIENTES DE RESULTADOS

En cuanto al seguimiento de las deficiencias y/o recomendaciones por la Contraloría General de Cuentas por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, ya se cumplió con la mayoría; a la presente fecha, la entidad está a la espera del resultado de la última auditoría practicada del período del 01 de enero al 31 de diciembre 2025.



3. Área financiera:

3.1. Formatos DECE-5-8

EJECUCIÓN FINANCIERA

del 01 de enero al 31 de marzo de 2026

Categoría de gasto	Programado Anual Q	Programado enero a marzo Q	Ejecutado de enero a marzo Q	Saldo por ejecutar Q
Recurso Humano	2,005,805.00	501,450.00	495,450.84	5,999.16
Gastos de operación	2,994,195.00	317,000.00	317,000.00	0.00
TOTAL	5,000,000.00	818,450.00	812,450.84	6,999.16

Fuente: DECE-5 y DECE-6, DECE-8 Informes mensuales de los meses de enero a marzo 2026.

En el cuadro anterior, se observa que la entidad, al mes de marzo 2026, ejecutó ochocientos doce mil cuatrocientos cincuenta quetzales con ochenta y cuatro centavos. (Q. 812,450.84) lo que representa, un 99.27 % de lo programado en dicho período.

El saldo por ejecutar según la programación trimestral fue de cinco mil novecientos noventa y nueve quetzales con dieciséis centavos. (Q.5,999.16).

3.2. Integración del costo

Categoría	Programado en el año Q	Ejecutado de enero a marzo Q	% de ejecución
COSTO DIRECTO	2,005,805.00	495,450.84	24.70
COSTO INDIRECTO	2,994,195.00	317,000.00	10.59
TOTAL	5,000,000.00	812,450.84	16.25

Fuente: Informe mensual DECE-6 Informes mensuales de enero a marzo 2026.

De conformidad al total ejecutado al mes de marzo 2026 por la cantidad de cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta quetzales con ochenta y cuatro centavos, (Q 495,450.84), el costo directo representa el 24.70%, respecto al costo indirecto que representa el 10.59%, estando dentro de lo planificado en el 2026.



3.3. Desembolso

No.	No. de recibo	Fecha	Monto en Q.
1	481276	25/03/2026	1,000,000.00
2	481279	13/04/2026	500,000.00
TOTAL	el primer desembolso del 25 de marzo y el segundo del 13 de abril		1,500,000.00

Hasta el 16 de marzo 2026 la entidad firmó convenio con el MSPAS, motivo por el cual, hasta el finales de mes, recibió el primer desembolso, y el segundo, fue recibido el 13 de abril, los cuales, son detallados en el cuadro anterior. La entidad al presente mes de abril ya recibió la cantidad de un millón quinientos mil quetzales, que corresponden al 30% del total asignado según convenio 17-2026.

3.4. Registros contables

3.4.1. Libros y formas

La entidad tiene habilitados los libros bancos y conciliación bancaria, y formas 63-A2 de Recibo de Ingresos y 200-A-3 de Caja Fiscal autorizados por la Contraloría General de Cuentas, mismos que se encuentran operados y firmados al mes reportado.

3.4.2. Cuenta bancaria

La entidad, posee una cuenta bancaria monetaria de BANRURAL a nombre de ASOCIACIÓN GLORIA POR CENIZAS, exclusiva para el manejo de los fondos transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. La cuenta no genera intereses.

3.4.3. Caja Fiscal

Se verificó que la caja fiscal de los meses de enero a marzo fue presentada durante los primeros cinco días de cada mes ante la Contraloría General de Cuentas de forma electrónica.





3.4.4. Manual de procedimientos para baja de bienes adquiridos con fondos del MSPAS

La entidad, cuenta con un Manual de Procedimientos para la baja de bienes adquiridos con fondos del Ministerio, aunque no ha sido aprobado por la Dirección de Evaluación y Control de Entidades No Gubernamentales de Servicios de Salud.

IV. Deficiencias:

- ✓ Pocos extinguidores y algunos de ellos vencidos.
- ✓ No cuenta con Manual de Capacitaciones.
- ✓ No cuenta con plan de Emergencia y/o Contingencia.
- ✓ Rótulos no indican que la entidad recibe fondos del MSPAS y no tiene los teléfonos del MSPAS para cualquier queja que pudiera existir; ni define los servicios que presta la entidad.
- ✓ "Manual de procedimiento de activos fijos registro, control y proceso de baja, propiedades planta y quipo" comprado con fondos de MSPAS, no está aprobado por parte de la Dirección de Evaluación y Control de Entidades No Gubernamentales de Servicios de Salud.
- ✓ Renas vencidos de algunos de los trabajadores.

V. Recomendaciones:

- Colocar mínimo 3 extinguidores en cada sede de la Asociación. Verificar que tengan las fechas de servicio y que se encuentre en perfecto estado de funcionamiento.
- Elaborar a la brevedad posible el Manual de Capacitaciones de la entidad para alcanzar todos los objetivos planteados en el Plan de Trabajo, de manera eficiente.
- Elaborar el Plan de Emergencia y/o contingencia, a través de la asesoría de CONRED con que ya se cuenta.
- Actualizar los rótulos de las diversas sedes con que cuenta la entidad, como lo indica el Convenio 17-2026,
- Enviar para conocimiento y aprobación el "Manual de procedimiento de activos fijos registro, control y proceso de baja, propiedades planta y quipo" a la Dirección y Evaluación y Control de las Entidades No Gubernamentales de Servicios de Salud, a la brevedad posible.
- Se sugiere, implementar botes de recolección de basura tanto desechos orgánicos, desechos reciclables y no reciclables en oficinas centrales y en los diferentes centros de atención con que cuenta la Asociación.
- Se sugiere tomar en cuenta Acuerdo Gubernativo No. 256-2025 emitido por el ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Realizar el trámite respectivo para poder obtener la constancia de RENAS en los próximos días del personal que haya vencido.





Ministerio de
**Salud Pública
y Asistencia
Social**

**Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud**

- Compartir el presente informe con las autoridades y con el personal de la entidad.

VI. Observaciones:

La supervisión técnica no necesariamente revela toda la información del control técnico, administrativo ni financiero de la institución, que para fines de supervisión se realizó muestreo aleatorio de la información y registros que lleva la entidad, sobre los cuales, se elaboró el presente informe.

La fiscalización correspondiente de los fondos se encuentra establecida en la cláusula decima Fiscalización de los fondos, indica que: "...**Los recursos financieros que para el cumplimiento del objeto de este convenio le entregue "EL MINISTERIO" a "LA INSTITUCIÓN", serán fiscalizados por la Dirección de Auditoría Interna de "EL MINISTERIO" y la Contraloría General de Cuentas, quienes actuarán de forma independiente...**"

La entidad deberá apegarse al marco legal, como lo indica el numeral VI del convenio, en cumplir con el manejo transparente, racional y pertinente de los fondos y con calidad del gasto, realizando los procedimientos de acuerdo con la normativa aplicable, siendo responsabilidad directa de ésta, la ejecución adecuada de los recursos asignados.

Guatemala, 15 de mayo de 2026.

Mgtr. Ing. Boris Enrique De León Motta

Departamento de Evaluación, Seguimiento y

Monitoreo Técnico Financiero



Recibe: Gladis Elizabeth Flores Rodríguez

Directora General

ASOCIACIÓN GLORIA POR CENIZA

6ª Avenida 3-45 zona 11. Teléfono: 2444-7474

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social www.mspas.gob.gt



Ministerio de
**Salud Pública
y Asistencia
Social**

Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud

Fotografías visita 1

ASOCIACIÓN GLORIA POR CENIZAS



Beneficiarios Dolores Petén 1



Expedientes Dolores Petén 1



6ª Avenida 3-45 zona 11. Teléfono: 2444-7474
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social     www.mspas.gob.gt



Ministerio de
**Salud Pública
y Asistencia
Social**

Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud



Dormitorio Caballeros Dolores Petén 1



Casa Hogar Dolores Petén 1



6ª Avenida 3-45 zona 11. Teléfono: 2444-7474
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social     www.mspas.gob.gt



Ministerio de
**Salud Pública
y Asistencia
Social**

Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud



Oficinas Centrales Sede en Flores Petén 1

6ª Avenida 3-45 zona 11. Teléfono: 2444-7474
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social     www.mspas.gob.gt